INSPECCION

Boletín Técnico Nº1
07 de junio de 2007

CIDET

CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR ELÉCTRICO – CIDET

Sexto organismo de inspección acreditado

En días pasados la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), otorgó la acreditación como Organismo de Inspección a una sexta entidad para realizar inspecciones en los procesos de Transformación, Distribución y Utilización según lo establecido por el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), de igual forma emitir Dictámenes de Inspección para certificar el cumplimiento de dichas instalaciones según la normativa aplicable.

Este hecho repercute en el proceso de inspección de forma significativa, ya que con la acreditación de este organismo, también será exigible el certificado de conformidad de las instalaciones eléctricas en los procesos transformación y distribución, al completarse el número mínimo de organismos de inspección en cada uno de estos procesos, como lo indica el RETIE en su capítulo IX: Disposiciones transitorias.

Cabe resaltar que el CIDET sigue siendo, el único organismo de inspección en Colombia acreditado para la inspección de instalaciones eléctricas en los 5 procesos:

- Generación
- Transmisión
- Transformación
- Distribución
- Utilización

NOTAS TÉCNICAS

Noticias de actualidad en temas relacionados con el sector eléctrico en general:
Sexto organismo de inspección acreditado.....1

Instalaciones eléctricas – Aspectos técnicos:
Donde exigir tomas GFCI?.....1

Desarrollo de habilidades, destrezas y competencias del inspector de instalaciones eléctricas:
Escucha activa.....2

Metodología de inspección en instalaciones eléctricas:
Redactando una no conformidad.....2

ACREDITADO
Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
Resol. 29546 de Octubre 31/2006

¿Donde exigir tomas GFCI?

Según la Norma Técnica Colombiana NTC 2050 (Código Eléctrico Colombiano) Primera Actualización, la cual está basada en la Norma Técnica NFPA 70, se define el Interruptor de circuito contra fallas a tierra (GFCI) como: Dispositivo diseñado para la protección de las personas, que funciona interrumpiendo el paso de corriente por un circuito o parte del mismo dentro de un determinado lapso de tiempo, en el momento en que la corriente a tierra supera un valor predeterminado, menor que el necesario para que funcione el dispositivo protector contra sobrecorriente del circuito de suministro.

El artículo 210-8 de la NTC 2050. "Protección de las personas mediante interruptores de circuito por falla a tierra", da los parámetros para su ubicación en edificaciones.

Según dicho artículo se exige la ubicación de este elemento en:

Unidades de Vivienda:
- Adyacente a los lavamanos.
- En los garajes.
- En exteriores donde haya acceso fácil y directo.
- En sótanos sin terminado.
- En cocina (para la conexión de artefactos situados sobre los mesones).
- En lavaplatos (diferentes a los de la cocina).

Edificaciones que no sean vivienda:
- Cuartos de baño.
- Azoteas.

Duchas eléctricas:
Deberán ser alimentadas con un circuito exclusivo de capacidad de corriente adecuada, con protección GFCI.

Desarrollo de habilidades, destrezas y competencias del inspector de instalaciones eléctricas

"...Un inspector debe trasmitir un mensaje convincente de valoración al entrevistado, no solamente al escuchar lo que dice, sino también al entenderle ..."

Escucha activa

Aunque el hacer preguntas eficaces es crucial para facilitar el proceso de inspección, las preguntas por si solas no son suficientes. Escuchar activamente las respuestas del entrevistado permite al inspector saber cuando omitir una serie de preguntas o cuando buscar una nueva área de información.

Un inspector debe trasmitir un mensaje convincente de valoración al entrevistado, no solamente al escuchar lo que dice, sino también al entenderle.

Al desarrollar un método de escucha activa se debe tener en cuenta:

1. Establecer contacto

El propósito de esta estrategia es establecer confianza y armonía en la relación al hacer un contacto visual apropiado, llamar a la persona entrevistada por su nombre y asegurarse que la comunicación no verbal muestre que se está interesado y comprometido.

2. Mantenga la comunicación con el entrevistado

Esto requiere que el inspector deje de hablar y use estrategias para estimular al entrevistado para que continúe hablando, e indicarle que se le está escuchando con atención. Para conseguir esto, se debe sonreír, asentir y gesticuar con las manos, además de hacer comentarios no impertinentes como: *Claro; Ya veo; Sí; Continúe; por favor; aja.*

3. Tener en cuenta el silencio

El silencio es similar a un vacío. Se debe estimular al entrevistado a llenar ese vacío. El silencio también es importante para dar al entrevistado tiempo para organizar sus pensamientos. Algunas personas necesitan más tiempo para esto que otras.

4. Hacer preguntas

Al seguir la conversación del entrevistado, el inspector está más capacitado para hacer preguntas apropiadas. Las preguntas apropiadas, combinadas con el silencio, estimulan al entrevistado a hablar. Las preguntas deberían estimular al entrevistado a describir la situación que ve, a responder desde su propia perspectiva, y así puede obtener una mejor visión y compresión.

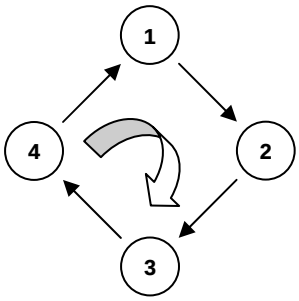

Redactando una no conformidad

Las no conformidades en una instalación eléctrica son situaciones técnicas que no cumplen alguno de los parámetros establecidos por el RETIE. Cuando un inspector clasifica un hallazgo como una no conformidad, este debe estar respaldado en una evidencia objetiva a través de la observación de la obra, el análisis de la trazabilidad del proyecto, las mediciones o los ensayos verificables.

Durante una inspección y a medida que se encuentren situaciones no conformes, el inspector informa al cliente sobre el hecho/evidencia, con el fin de que el hallazgo pueda ser aclarado o confirmado como una no conformidad. En este último caso, se procede a su redacción y categorización (leve, grave, muy grave).

La no conformidad debe ser presentada por el inspector de manera contundente y con evidencias objetivas, de modo que no haya lugar a dudas con la situación bajo análisis.

En el momento de redactar una no conformidad, se debe usar un vocabulario apropiado, claro y preciso, el cual deberá utilizar la terminología y definiciones, estipuladas en el RETIE, evitando siempre las imprecisiones y/o enmendaduras, teniendo siempre en cuenta en la estructura de la no conformidad un hecho, una evidencia y un criterio.

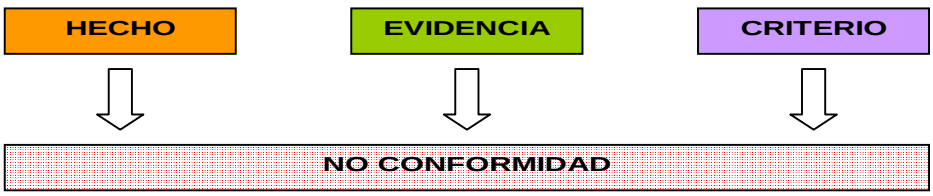

Contáctenos...
En caso de tener sugerencias o comentarios sobre el Boletín INSPECCIÓN, escríbanos al
E – mail: inspeccion6@cidet.com.co